



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS



Fecha:	Bogotá D.C., 15 de febrero de 2024		
Hora de inicio:	16:00 horas	Hora finalización	16:30 horas
Lugar:	Centro Social de Agentes y Patrulleros		
AC-2024 000742 AREAD-GRUCO- 2.25			
QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL, SG-SST DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 018 2024, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MEDIAS DESECHABLES, DESODORANTES Y CREMA LUSTRADORA PARA ZAPATOS DE BOLERA.			

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ CT. Andrés Camilo Benavides Pedraza- Jefe Área Administrativa
- ✓ TAP25. Yorby Luis Gómez Valencia – Evaluador Técnico
- ✓ OPS. John Fernando Calderón Gaitán – Evaluador Jurídico
- ✓ OPS. Edison Alejandro Ballen Martínez - Evaluador Financiero
- ✓ OPS. Angelica Natalia Serrano Franco- Evaluador Ambiental
- ✓ OPS. Nidia Isabel López Rodríguez - Evaluador SG – SST

En Bogotá D.C siendo las 16:00 horas del día 15 de febrero de 2024, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, lo integrantes del Comité Evaluador del proceso de Contratación PN CESAP MIC 018 2024 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MEDIAS DESECHABLES, DESODORANTES Y CREMA LUSTRADORA PARA ZAPATOS DE BOLERA".

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C. siendo las 16:00 horas del día 15 de febrero de 2024, se reunieron en la oficina del Grupo Contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, el jefe del área administrativa y los integrantes del comité evaluador para la verificación de los requisitos, técnicos, ambientales y del SG-SST subsanados por el oferente CLEAN ESPECIAL SERVICES PLUS SAS para el Proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 018 2024, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MEDIAS DESECHABLES, DESODORANTES Y CREMA LUSTRADORA PARA ZAPATOS DE BOLERA.", con el fin de consolidar el resultado final de las evaluaciones dentro del proceso de contratación, así:

Según el Acta No. 000634 del 12 de febrero de 2024, en la que se presentaron los resultados de la verificación preliminar de los requisitos Jurídicos, Económicos – Financieros y Técnicos (SG-SST, Ambientales) de la oferta presentada por el oferente CLEAN ESPECIAL SERVICES PLUS SAS NIT 900.495.981-9 en el presente proceso, alcanzando los siguientes resultados:

VERIFICACIÓN PRELIMINAR

OFERENTES	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	SGA	SG-SST
1	CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Posteriormente, se procedió a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 13 de febrero de 2024 al oferente CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS SAS (NIT: 900.495.981-9), quien allegó los documentos previamente solicitados por el comité evaluador con el fin de subsanar los requisitos.

Conforme con lo anterior, se remiten los documentos al Comité Evaluador (Tecnico, SG Ambiental y SG-SST) del proceso PN CESAP MIC 018 2024, quienes informan los siguientes resultados, así:

VERIFICACION TÉCNICA

Mediante radicado GS-2023- 004322 ARSER-ARDEP – 29.25 el Evaluador Técnico TAP Yorby Luis Gómez Valencia realiza la subsanación correspondiente al proceso de mínima cuantía PN CESAP MIC 018 2022 presenta el informe de la verificación técnica así:

En atención a la solicitud realizada por correo electrónico de fecha 08 de febrero de 2024 por parte del grupo de contratos para la evaluación dentro del proceso, PN CESAP MIC 018-2024 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MEDIAS DESECHABLES DESODORANTES Y CREMA LUSTRADORA PARA ZAPATOS DE BOLERA.", de manera atenta y respetuosa me permito remitir a usted, la evaluación técnica de la propuesta, así:

EVALUADO

CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S.A.S. Nit 900.495.981-9
 Representante Legal HILDA ESPERANZA TORRES ROJAS C.C.
 21.047.309
 E-mail: esperanzah@hotmail.com Teléfono: 3502407244

CONDICIONES TÉCNICAS

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Pares de Medias desechables para zapatos de bolo polipropileno calibre 24 en empaque individual.	x	
2	Desodorante para calzado de bolera spray 260 ml con acción antibacterial.	x	
3	Crema lustradora de calzado color neutro con aplicador directo de 80 gramos	x	
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser fabricante y/o comerciante de los productos ofertados.	FOLIO 39 x	
2	EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberá(n) contener: 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto del contrato. 4. Número del contrato. 5. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso) 6. Plazo de ejecución.	FOLIO 40 x	

	7. Fecha de inicio de contrato. 8. Fecha de terminación de contrato. 9. Cumplimiento del contrato.		
3	CAPACIDAD DE SUMINISTRO: El oferente deberá allegar certificación firmada bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con un stock de mínimo 100 unidades por cada ítem.	FOLIO 41 x	
4	CAPACIDAD OPERATIVA: El oferente deberá allegar certificación escrita, suscrita por representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con personal idóneo y vehículo de transporte para la entrega de los elementos.	x	
5	El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se deberá comprometer a estar pendiente de todos los aspectos del proceso contractual y pos contractual como plazos, entregas y fechas estipuladas entre otros.	FOLIO 42 x	
6	Los elementos ofertados por el contratista deberán cumplir con las especificaciones técnicas y calidades descritas en el presente anexo para lo cual el supervisor del contrato o quien se delegue verificará la calidad de los mismos.	FOLIO 42 x	
7	El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se deberá comprometer a hacer entrega de los productos 24 horas luego de ser solicitados por medio de correo electrónico o vía telefónica.	FOLIO 43 x	
8	Los costos de transportes y demás gastos ocasionados por el ingreso de elementos objeto del contrato, serán asumidos por el proponente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.	FOLIO 42 x	
9	Los bienes deberán venir debidamente empacados y embalados de acuerdo a las normas vigentes	FOLIO 42 x	
10	GARANTIA: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal deberá ofrecer una garantía de seis (06) meses de los elementos de desodorante y crema lustradora para zapatos suministrados de acuerdo a las condiciones técnicas.	FOLIO 44 x	
11	Durante la ejecución del contrato, el contratista debe sostener los precios.	FOLIO 42 x	
12	Si se encuentran defectos o novedades con la calidad de los elementos no se reciben, deberá hacerse efectiva la garantía dentro de las 24 horas siguientes.	FOLIO 44 x	
13	El oferente debe adjuntar con la propuesta muestras de los productos y/o elementos que se requieren de acuerdo a las condiciones técnicas requeridas	FOLIO 42 x	

CONCEPTO: Una vez verificados los documentos presentados por el oferente HILDA ESPERANZA TORRES ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 21.047.309 Representante Legal de CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S.A.S. con NIT: 900.495.981-9 dentro del proceso, PN CESAP MIC 018- 2024, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MEDIAS DESECHABLES DESODORANTES Y CREMA LUSTRADORA PARA ZAPATOS DE BOLERA." Se establece que **CUMPLE** con todas las condiciones técnicas solicitadas.

VERIFICACION TECNICA AMBIENTAL

Mediante radicado GS-2024- 004254 ADMON – SOPOR 29.25, La evaluadora OPS Angelica Natalia Serrano Franco realiza subsanación correspondiente al proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 018-2024 presenta el informe de la verificación sistema de gestión ambiental así:

1. Respetuosamente me permito remitir las evaluaciones de las propuestas entregadas por las empresas de razón social: CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S.A.S identificado con NIT: 900.495.981-9, Dentro del proceso de PN CESAP MIC 018 – 2024, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MEDIAS DESECHABLES, DESODORANTES Y CREMA LUSTRADORA PARA ZAPATOS DE BOLERA" así:

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad	Con la propuesta	X	

	(RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Nacional de Licencias Ambientales – ANLA			
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta	X	
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
5	El OFERENTE, debe garantizar que no se hará vertimiento o disposición directa o indirectamente, a la red sanitaria de aguas residuales existente en el punto de servicio o cuerpos de agua superficiales aledaños, de residuos que contengan sustancias químicas, residuos de comida, residuos de aceites vegetales u otros elementos que puedan alterar de manera significativa las características fisicoquímicas y denominación de las aguas residuales vertidas en el punto de servicio o generar obstrucción de la red sanitaria. De lo cual se deberá dar estricto cumplimiento durante la ejecución del contrato, con el fin de no ser objeto de sanciones ambientales o afectar los sistemas de tratamiento para las plantas de tratamiento de agua residual (donde exista este tipo de tratamiento en las instalaciones del Contratante).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
6	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
7	El OFERENTE se compromete a implementar las capacitaciones	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	

	programadas por el Centro Social de acuerdo al cronograma establecido el cual debe contemplar las siguientes temáticas: Uso eficiente y ahorro de energía y agua, gestión integral de residuos sólidos (Separación en fuente), manejo integral y seguro de residuos peligrosos, plan de saneamiento básico propio del Centro Social.	representante legal			
8	El OFERENTE deberá cumplir con la disposición final adecuada de los residuos peligrosos y especiales generados en la ejecución de sus servicios, además se debe mencionar el compromiso de mantener el gestor notificado durante toda la ejecución del contrato.	Oficio de notificación del gestor autorizado para la disposición final de residuos peligrosos, el cual debe estar firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
9	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
10	El OFERENTE deberá garantizar que el personal contratado para las actividades de prestación de servicios de personal en misión para el desarrollo de actividades de instructores de deportes para el centro social de Agentes y Patrulleros de la policía nacional será capacitado idóneamente en los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> • Protocolos de limpieza y desinfección de las instalaciones y equipos del Centro Social de Agentes y Patrulleros. • Procedimientos para el manejo de residuos sólidos de acuerdo a las directrices del Centro Social de Agentes y Patrulleros. • Plan de Gestión Integral de Residuos Peligros según los lineamientos definidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros. • Ahorro eficiente de recursos hídricos y energéticos. • Control Integrado de plagas. • Programa de Ahorro de papel y reciclaje. • Preparación y dosificación de desinfectantes de acuerdo a los lineamientos establecidos por el área de gestión ambiental del Centro Social de Agentes y Patrulleros. • Manejo de sustancias químicas. • Orden y Aseo. • Incidentes Ambientales y Activación de la Emergencia. 	Oficio de compromiso firmado por el representante legal Cronograma de capacitaciones firmado y avalado por profesional en el área de gestión ambiental	Con la propuesta	X	

CONCEPTO: La empresa de razón social **CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S.A.S**, CUMPLE con la totalidad de las condiciones técnicas SGA /

VERIFICACION TECNICA SG-SST

Mediante radicado GS-2024- 004241-ADMON - SOPOR – 29.25 La evaluadora técnica Nidia Isabel López Rodríguez realiza la subsanación correspondiente al proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 018-2024 presenta el informe de la verificación SG-SST así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación subsanada de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo presentadas para el proceso PN CESAP MIC 018 - 2024, cuyo objeto es "Suministro De Medias Desechables, Desodorantes y Crema Lustradora Para Zapatos De Bolera" así:

CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S.A.S. identificado con NIT.900.495.981-9, representado legalmente por Hilda Esperanza Torres Rojas identificada con cedula de ciudadanía 21.047.309

ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto certificación vigente de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento del mismo firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST.	Al momento de presentar la oferta	X	
2	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detalladas del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.	NA	
3	El oferente se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así: Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de los servidores públicos, el personal uniformado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, el personal civil al servicio de las Fuerzas Militares, el personal no uniformado al servicio de la Policía Nacional, el personal vinculado a través de contratos que desarrolle actividades laborales en las instalaciones Militares o Policiales, los visitantes y aquellos otros que la ley establezca, como activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional, de acuerdo con el marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta	X	

<p>Trabajo, mediante la identificación de los peligros, amenazas y vulnerabilidades, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad laboral, el desarrollo de actividades de promoción de la salud, a través de procesos de mejora continua que generen un ambiente de trabajo sano, seguro y digno para todos.</p> <p>Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:</p> <p>a) Generar la cultura del autocuidado y conocimientos básicos en Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>b) Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, que se puedan generar entre todos los servidores públicos, contratistas y/o demás grupos de interés, durante el ejercicio de sus labores para el Ministerio de Defensa Nacional, promoviendo la mejora continua del desempeño y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>c) Promover estilos de vida y trabajo saludable a los servidores públicos, estableciendo controles para mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos.</p> <p>d) Cumplir la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>e) Promover la participación y consulta de los actores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>f) Realizar articulación de esta política con otros lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, con el propósito de formar una sinergia frente a la promoción de la salud de los servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas del Ministerio de Defensa Nacional y la protección de la estructura organizacional de la Entidad.</p> <p>g) Establecer controles para buscar mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos, a través de la jerarquización de los controles.</p> <p>h) Recibir, implementar y difundir las acciones emitidas por el gobierno nacional en referencia a las problemáticas de salud pública y a los lineamientos en materia de control de</p>				
---	--	--	--	--

	riesgos. i) Promover la consulta y participación de los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta los reportes de incidentes, actos y condiciones inseguras.				
4	El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta	X	
5	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 " Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta	X	
6	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al futuro contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta	X	
7	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento.	Al momento de presentar la oferta	X	

CONCEPTO: Después de realizada la evaluación el oferente CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S.A.S. identificado con NIT.900.495.981-9, este CUMPLE con las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

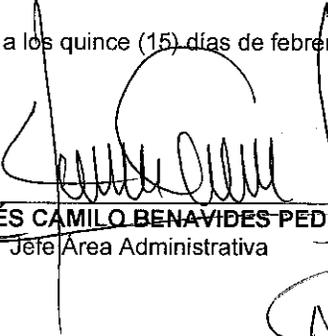
OFERENTES	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	SGA	SG-SST
1	CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Teniendo en cuenta que la oferta cumple con la totalidad de los requisitos Jurídicos, Económicos – Financieros y Técnicos (SG-SST, Ambientales), los profesionales de las diferentes disciplinas designados como evaluadores, informan al comité de adquisiciones para adelantar las actuaciones administrativas y contractuales a que hay lugar como quiera que, la empresa CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS SAS NIT. 900.495.981-9, cumplió a cabalidad con los requisitos señalados en el pliego de condiciones, para el proceso de mínima cuantía PN CESAP MIC 018 2024, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MEDIAS DESECHABLES, DESODORANTES Y CREMA LUSTRADORA PARA ZAPATOS DE BOLERA".

Conforme con lo anterior se firma la presente a los quince (15) días de febrero de 2024.

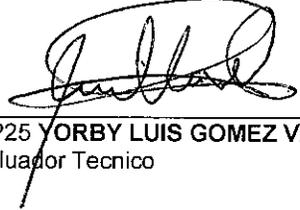
Atentamente;


CT ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA
Jefe Área Administrativa


OPS ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS
Líder Grupo de Contratos


OPS NIDIA ISABEL LOPEZ RODRIGUEZ
Evaluador SG-SST


OPS ANGELICA NATALIA SERRANO FRANCO
Evaluador SGA


TAP25 YORBY LUIS GOMEZ VALENCIA
Evaluador Técnico

Elaboró: OPS Juan Sebastian Vargas Ruiz – Prof de Contratos
Revisado por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas – Líder Grupo de Contratos
Fecha de elaboración: 15/02/2024
Ubicación: documentos/procesos 2024

Diagonal 44 No 68B-30
Teléfonos 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

